



## **AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EL ALUMNADO MATRICULADO EN 1º, 2º, 3º, 4º, 5º o 6º DE PRIMARIA DURANTE EL CURSO 2017-2018**

Se han convocado las ayudas a la adquisición de libros de texto para alumnos que cursen estudios en Educación Primaria, en 1º, 2º, 3º, 4º, 5º o 6º, en centros docentes sostenidos con fondos públicos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante el curso **2017/2018**.

### **Plazo de Presentación de Solicitudes:**

- Del 30 de mayo al 15 de junio de 2017, ambos incluidos.
- Los impresos de solicitud (Anexo XV-a y XV-b) ya se pueden recoger en la secretaría del centro.

### **Importe de la ayuda:**

#### Ayudas de carácter general:

Tipo 1: 160 euros. Renta per cápita inferior o igual a 4.000 euros.

Tipo 2: 130 euros. Renta per cápita entre 4.000,01 y 8.000 euros.

Tipo 3: 100 euros. Renta per cápita entre 8.000,01 y 12.000 euros.

#### Ayudas de carácter especial:

Tipo 4: 160 euros. Familias perceptoras del "complemento para la lucha contra la pobreza infantil" en el año 2016.

### **Requisitos de los solicitantes:**

- Estar matriculado en Educación Primaria en el curso 2017/2018.
- No repetir curso en el año académico 2017/2018 excepto los alumnos de 1º y 2º que aunque repitan podrán pedir estas ayudas.
- La renta per cápita de la unidad familiar del ejercicio 2016 no podrá superar el importe anual de 12.000 euros. (Se entiende por renta per cápita de la unidad familiar la renta familiar anual dividida entre el número de miembros computables de la misma a 31 de diciembre de 2016)

### **Explicación para los cálculos** con las casillas de la Declaración de la Renta de 2016:

- Capital mobiliario: casillas 386+048
- Renta per cápita:  $[(380+389-390) + (384-385+386-387) - 537] / n^{\circ}$  miembros de la unidad familiar
- El rendimiento de capital mobiliario del ejercicio 2016 no superará el importe anual de 4.000 euros.
- Importe de la factura de la adquisición de libros correspondientes al alumno en su nivel educativo no podrá ser inferior al importe de la subvención.
- Tener residencia efectiva en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

### **Documentación a presentar:**

- **Anexo XV-A y XV-B** correctamente cumplimentado que conlleva la autorización para el cruce de datos con la AEAT.
- **Fotocopia del DNI** de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años.
- **Fotocopia del Libro de Familia y título de familia numerosa** (si corresponde).
- **Fotocopia de sentencia de separación o divorcio, certificado de defunción** (si procede).
- **Volante de empadronamiento o documento equivalente de la unidad familiar a fecha 31/12/2016.**
- **Ficha de alta a terceros.**
- Fotocopia de la declaración de la renta del ejercicio 2016 **SOLO para los que la presentan en territorios forales.**
- **Factura de la compra de los libros de texto.** (Fecha de entrega: desde el día siguiente al comienzo del curso escolar hasta el **15 de septiembre de 2017**).
- En caso de ser **perceptor del "complemento para la lucha contra la Pobreza Infantil" correspondiente al año 2016**, que concede el Gobierno de La Rioja el centro certificará la adquisición de los mismos. No siendo necesaria la presentación de factura.

Navarrete, 26 de mayo de 2017

Fdo.: M José Ibáñez Anguiano  
Directora del CEIP Ntra. Sra. del Sagrario